

Santiago, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 49.412-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Diego Antonio Munita L., Maria Gajardo H. Santiago, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

